

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores
zonas
verdes

Más
programas deportivos,
recreativos y culturales

Buena atención en los
centros y puestos
de salud

Mejores
equipamientos
educativos

17 Comuna

*“Con fuerza y decisión, ponemos
en practica la tolerancia y la razón.”*

17

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Comuna

**Con fuerza y decisión,
ponemos en práctica la
tolerancia y la razón**

Reconocer y respetar la diversidad social, cultural y religiosa en el territorio, es fundamental a la hora abordar procesos de planificación local, toda vez que la lectura de la realidad y la planificación del futuro son enriquecidas por las distintas miradas y voces ciudadanas.

El futuro es el resultado de construcciones colectivas y sueños compartidos, hechos posibles en el marco de la tolerancia y la inclusión social.

"La responsabilidad de la tolerancia reposa en aquellos que tienen una visión más amplia"

- George Eliot -



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: www.cali.gov.co – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

Corrección de Estilo

Maribel Arteaga

Diseño y Diagramación

Luis Felipe Ordoñez
Carlos Andrés Ossa

Fotografías

William Ruales
Subdirección de Desarrollo Integral
Elizabeth Muñoz Garzón
Germán Nieto de Ávila

Impresión

Impresores

ISBN

0212225544



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

17

Comuna

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo
Sindy Sánchez Peña
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Jorge Brand Valverde
Andrés Murillo
Carlos Ramírez Jaramillo
Carlos Andrés Torres Ricaurte

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Claudia Ospina Loaiza

Profesional Especializado CALI 17

Comité de Planeación Ampliado Comuna 17

Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015

JAC La Playa
Edgar José Serna

JAC La Playa
Guillermo Nogales

JAC La Playa
Luis Eduardo López

JAC Ciudadela Comfandi
Ruth Vela

JAC Ciudadela Comfandi
Juanita Toledo Herrera

JAC Caney I y II
Martha I. Gaviria

JAC Caney I y II
Eduardo Caicedo

JAC Santa Anita
Estella de Arturo

JAC Santa Anita
Oscar Barón

JAC Los Samanes
Francisco Antonio Paz

JAC Los Samanes
Germán Londoño

JAC Bloques del Limonar
Álvaro Fernando Ospina

JAC Bloques del Limonar
Adolfo L. Valderrama

JAC Bosques del Limonar
Edgar Montealegre

JAC Bosques del Limonar
Froilan Ocoró

JAC Caney Especial
Betty Castrillón

JAC Caney Especial
Nubia Vélez

JAC Portales de Nuevo Rey
María Edilia Arango

JAC Ciudad Capri
Gustavo Salas

JAC Ciudad Capri
Mauricio Rondo

JAC Prados del Limonar
Rubén Darío Bonilla

JAC Prados del Limonar
Hugo Herrera

JAC Prados del Limonar
Carlos A. Morales

JAC Las Camelias
Roberto Lasso

JAC Gran Limonar I
Alberto Galindo

JAC Gran Limonar I
Lucrecia Herrera

JAC Gran Limonar II Y III
Olga Guarnizo

JAC Gran Limonar II Y III
Adolfo López

JAC Cañaverales
Yaneth Ospina

JAC Cañaverales
Juliana Daza

JAC El Ingenio
Dolores Machado

JAC El Ingenio
Mélida Ortiz

JAC Mayapán las Vegas
Juan Pablo Caicedo

JAC Mayapán las Vegas
Gerardo Uribe

JAC Primero de Mayo
Fabio Espinosa

JAC Primero de Mayo
Carlos Humberto Triviño

JAC Valle del Lili
Jorge Saavedra

JAC Valle del Lili
Román de Jesús Días

Grupo Tercera edad
María del Socorro Pantojo

Consejo Cultural
Zoraida Morales

Comité Ambiental
Gladys Núñez de Moreno

Junta Administradora Local Comuna 17
Período 2008 - 2011

Arnoldo Lozano B.
Presidente

Martha Lucia Gómez
Vicepresidente

Christian Giovanni Castro
Secretario

Lindsay Bolaños P.
Vocal

Rafael CaicedoRodolfo A
Vocal

Campaz Riascos
Vocal



Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza
Yamilé Ramírez Arbeláez
María del Socorro López
Sonia Pazmiño
Liliana Otálvaro Marín
Fernando Acosta
Luz Adriana Meneses
Liliana Cortés
Carlos Guzmán
Julio César Giraldo
Consuelo Giraldo
Evelyn Silva

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina
Zobeida Viáfara Sandoval
Mabel Pastrana Montoya
Esperanza Perea
Mercedes Torrente
Ana Cristina Hurtado
Esperanza Hernández
Miller Hernández
Ángela María Victoria
Yesid Gil
Nelson Franco
Naydú Yancovich
Leopoldina Azcarate
Adriana Menza
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.
Jorge Charry R.
Jairo Clavijo
Teresa Vásquez
Piedad Holguín
Ketty Piñeres Ortiz

Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez
Carlos Humberto Marín
Luis Fernando Gómez
Leónidas Tascón
Carlos Adriano Benítez
Robinson Arboleda

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca
Samuel Garnica Visbal
Corregidora Navarro - Inés Borrero
Corregidora El Hormiguero - Alba Lucia Marín
Corregidora Pance - Jenny Stella Ordúz
Corregidor La Buitrera - Holman Acosta R.
Corregidor Villacarmelo - Amed Girón Ramos
Corregidor Los Andes - Jorge Ruíz
Corregidor Pichindé - Jorge Rodríguez
Corregidora La Leonera - Celmira Pardo
Corregidor Felidia - Diego Cuadros R.

Corregidora El Saladito - María del Pilar Millán

Corregidor La Elvira - Luis Alfonso Moreno

Corregidor La Castilla - Juan Manuel Hidalgo

Corregidora La Paz - Diana Maritza Rodríguez

Corregidora Montebello - Diana Núñez

Corregidora Golondrinas - Ángela Velásquez

Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

Secretaría de Cultura y Turismo

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

Secretaría de Educación

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

Secretaría de Deporte y Recreación

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.

Tabla de contenido

	PÁGINA
Introducción	10
Sistema Municipal de Planificación	12
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	13
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	15
Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015	18
Fase I	19
Fase II	21
Fase III	22
Componente Estratégico del Plan	26
Propósito	27
Finalidad	27
Principios Rectores	28
Ejes Estructurantes	29
Enfoque del Plan	29
Ejes Transversales	30
Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños	34
Filosofía de la dinámica	35
Metodología	35
Implementación	35
Resultados Obtenidos	36
Matriz de Caracterización	42
Matriz Estratégica	55
Plan de Inversiones	56
Bibliografía	58
Siglas y Abreviaturas	59





Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

www.cali.gov.co - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.



17

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Sistema Municipal de Planificación



El desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

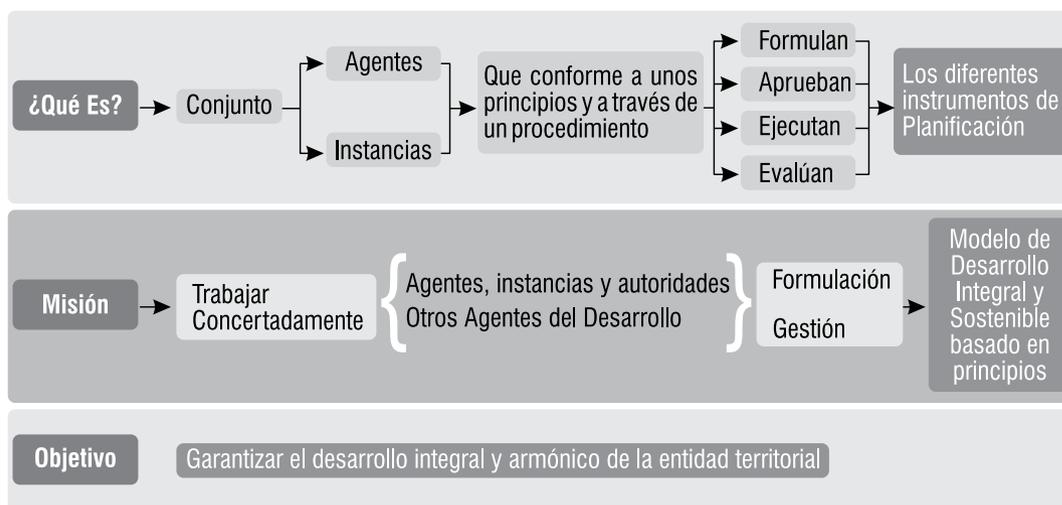
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

Gráfica 1
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. **La planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planeación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página www.cali.gov.co o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página www.concejodecali.gov.co

Tabla 1
Niveles del Sistema Municipal de Planificación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Gráfica 2
Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015
CaliDA, una ciudad para todos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

CaliDA: Equidad para todos.

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron priorizados a partir de indicadores críticos de

pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

CaliDA: Bienestar para todos.

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, el adulto mayor, población en situación de



discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

CaliDA: Prosperidad para todos.

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

CaliDA: Un Entorno Amable para todos.

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.

CaliDA: Proyección Global para todos.

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

CaliDA: Buen Gobierno para todos.

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que

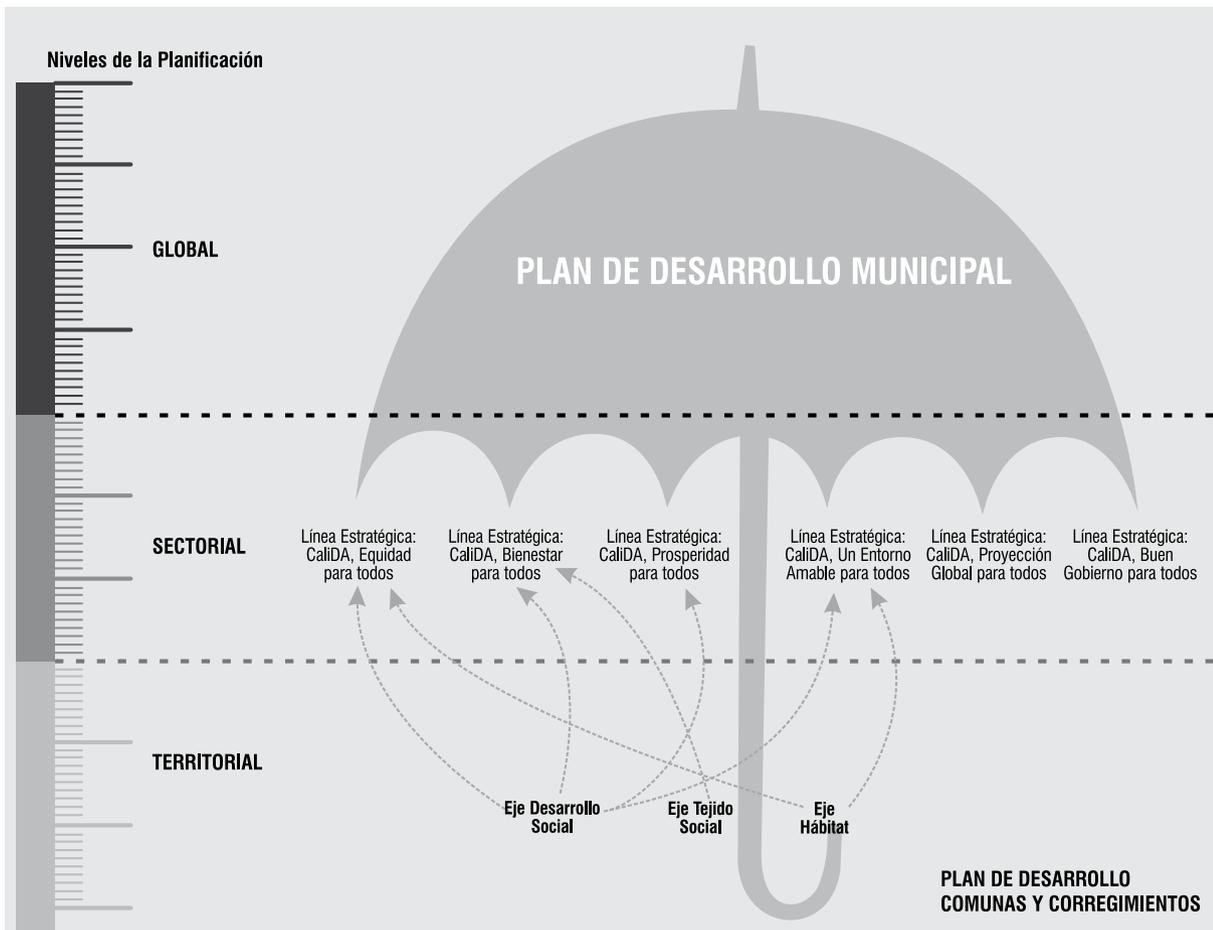


la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes:

Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012

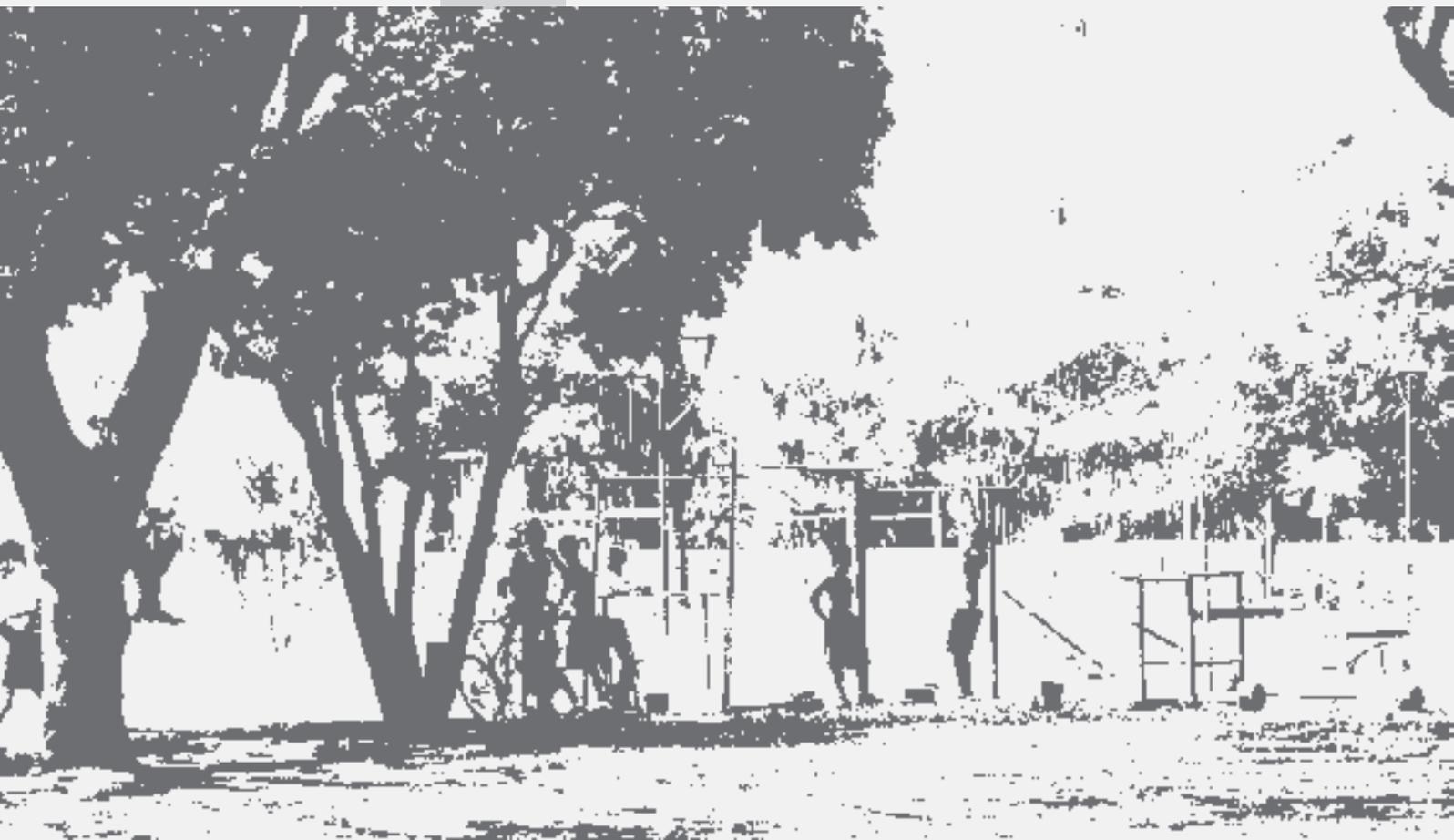


**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

17

Comuna

**Proceso Metodológico
de Formulación de
Planes de Desarrollo
de Comunas y
Corregimientos
2012 - 2015**



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados¹, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

1 *Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



Gráfica 4

Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de

Desarrollo 2008 – 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtir en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

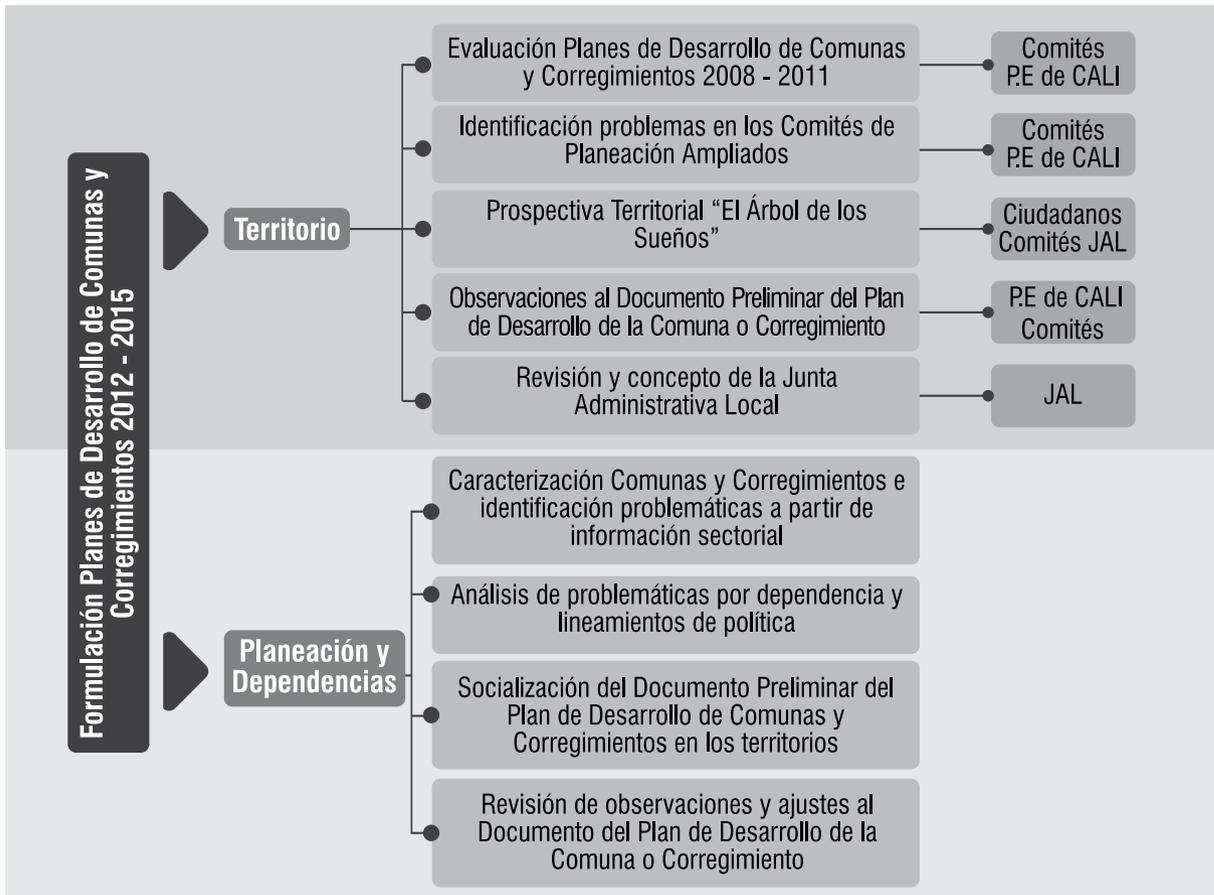
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



Gráfica 5

Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Tabla 2
Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de
Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015

	Fases	Total
Comunidad	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
Funcionarios	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
Total participantes		4.936

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

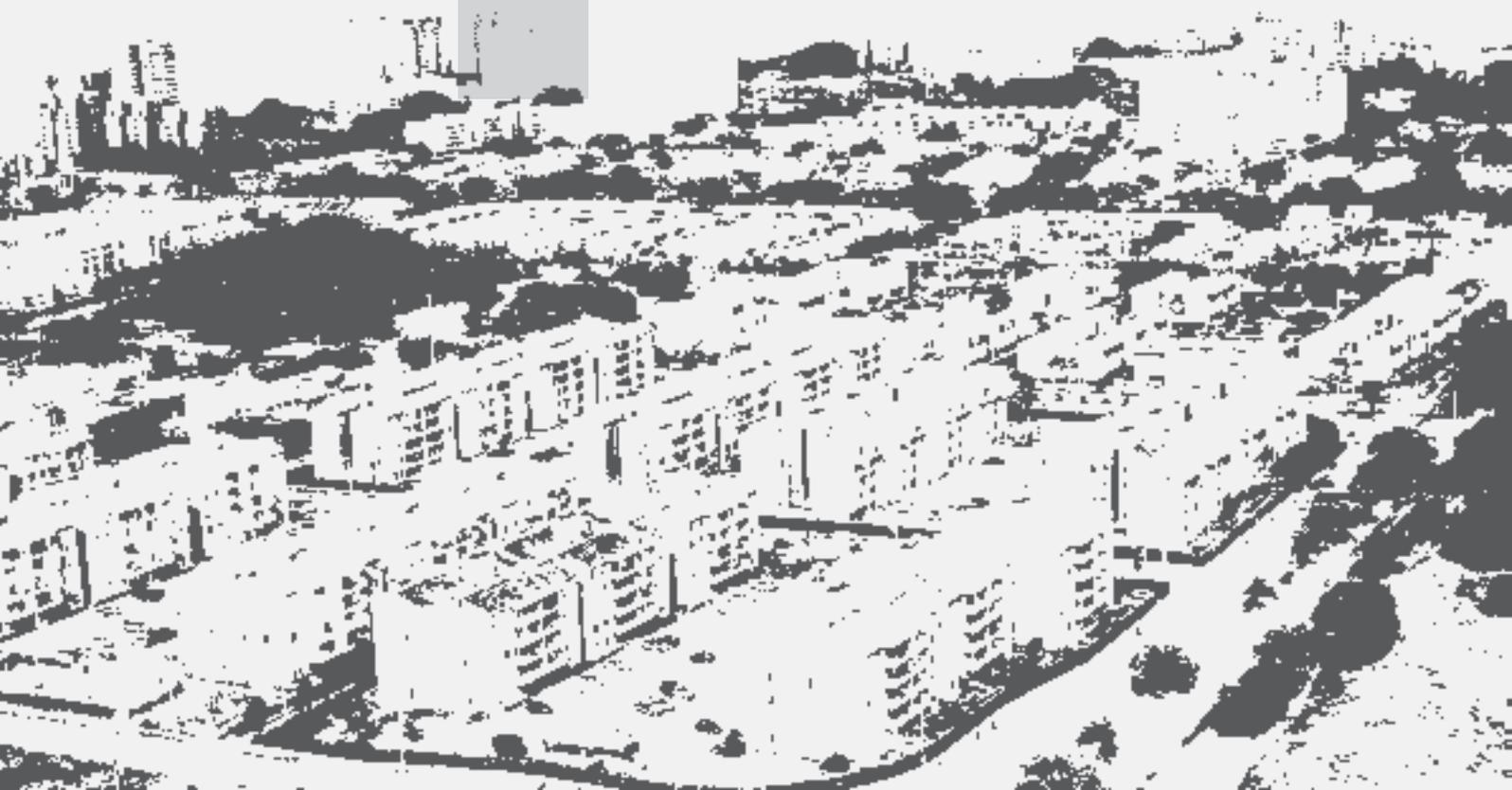


17

Comuna

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

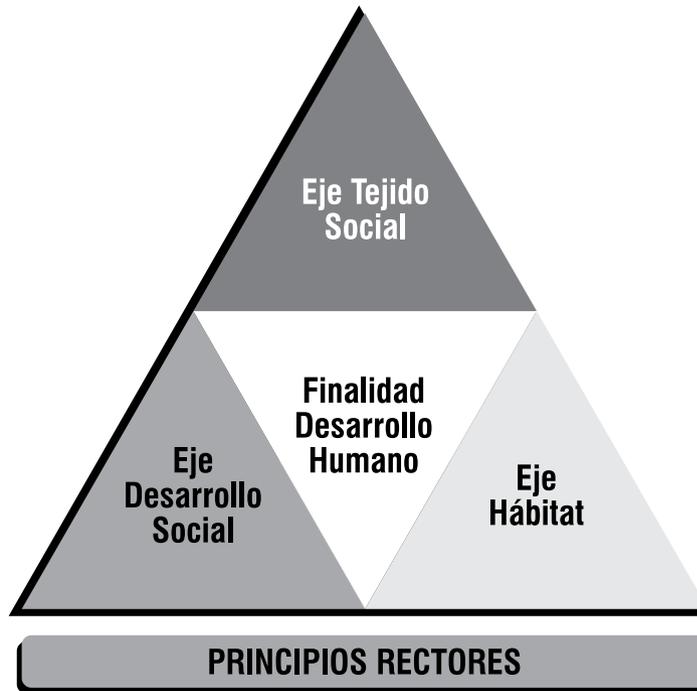
Componente Estratégico del Plan



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

Gráfica 6
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

Finalidad

Desarrollo Humano: Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



Principios Rectores

Participación Ciudadana: Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

Concertación: En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

Coherencia: Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

Concurrencia: En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

Gobernabilidad: Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

Priorización de la Inversión: Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

Enfoque Poblacional: Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

Inclusión: Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

Corresponsabilidad: En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

Comunicación: Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

Ejes Estructurantes

Desarrollo Social: Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

Tejido Social: Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

Hábitat: Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

1. Identificación de las problemáticas territoriales: Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



2. Caracterización de los territorios: El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página www.cali.gov.co - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

3. Ejercicio de Prospectiva: “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de “*Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

Entornos para la vida: El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias*

y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.



17

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Prospectiva Territorial “Árbol de los Sueños”



Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario.

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivo que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas y cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr lo que sueñan.

Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. Los sitios en los que se adelantó la consulta en la Comuna 17 fueron: El Parque El Ingenio y Galerías en la Avenida Guadalupe.



Resultados Obtenidos

Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

¿Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?.

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

Tabla 3

Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 17





¿Cómo sueñan los habitantes de

su territorio la Comuna 17?

Mejorar y aprovechar los espacios, zonas verdes y parques, especialmente para la cantidad de jóvenes que están en el camino de la droga y el alcohol, ojalá pudiera brindarse actividades culturales, lúdicas y deportivas.

Sueño con una comuna con mayor respeto por la naturaleza.

Menos indiferente, con JAL y bien conformadas sus comisiones, con parques llenos de familias apropiándose de sus espacios.

Que tapen huecos, seguridad.

La sueño más pacífica, segura

Más reductores de velocidad por el parque, colegios, supermercados, zonas de recreación en la comuna.

Mejoramiento en infraestructura.

Una comuna segura, con la malla vial en perfectas condiciones, con habitantes respetuosos, tolerantes, los parques libres de droga y espacios para la recreación.

Mejor atención en el Centro de Salud y seguridad.

Mejorar vías, más rutas MIO.

Una comuna más segura, con cámaras de seguridad, con menos recicladores, menos droga, más jardines.

Más seguridad, tolerante, ordenada, amiga del medio ambiente y las mascotas, solidaria, limpia.

Un parque ecológico.

Que la gestión de la Administración Municipal sea más equitativa con el barrio en: Manejo del espacio público (Carrera 66 y Autopista), mantenimiento población arbórea, seguridad, vías internas y andenes, sede comunal, reposición de alcantarillado entre Carrera 66 a 70.

Más pacífica y segura, que quiten esos sitios de tomar trago, hacen mucho ruido.

La sueño más segura, pacífica y organizada.

Limpia, arborizada, calles pavimentadas y solucionando el problema de las inundaciones.

Tener más zonas verdes y más parques.

Más compromiso ambiental.

Que el barrio vuelva a ser residencial, existen muchos negocios, hay mucha inseguridad.

Mejoramiento del entorno paisajístico.

Unión de los vecinos.

Más esparcimiento para los jóvenes (deporte).

Mejora transporte, más colegios y mayor seguridad.

Yo sueño que la Comuna 17 sea solidaria y que sea ejemplo en trabajo en equipo.

Más organizada.

Menos pobre.

Mejoramiento en Instituciones educativas.

Sueño desde ya que mi comuna no se siga deteriorando con tantos huecos, que el Barrio El Ingenio, sea rescatado de su deterioro, que las señales sean cambiadas pues están retorcidas y oxidadas. Que haya un plan para este sector de la ciudad y no solamente para el parque que ya está intervenido.

Limpia, sin huecos, con CAI, conservar el medio ambiente, sin corrupción.

Todo me gusta en mi comuna.

Mejoramiento del medio ambiente.

Más limpias las calles, arreglar parques.

La sueño más segura con más parques, mejor implementados, proyección de empleo, organizada.

Mejorar el transporte.

Más bonita, segura y que ante todo que sea un espacio pacífico.

Que estemos más unidos, para poder exigir los derechos que tenemos y así progrese con un desarrollo urbanístico más adecuado; poder salir con mi familia sin el temor que nos roben.

Yo sueño con que mi comuna sea más consciente y trabajemos todos en pro de mejorar sus falencias, tales como: Calles sin arreglar, negocios mal ubicados entre otros, cuidar sus mascotas y respetar los espacios de los vecinos.

Sueño unos espacios peatonales aptos para el buen desplazamiento, incluyendo a los discapacitados; con espacios para que el transporte público pueda recoger a las personas.

Una comuna con las zonas verdes mejor dotadas de toda la ciudad, una comuna líder en microempresas, con la educación más completa y la mejor dotada de toda la ciudad.

¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 17 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 17 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

Tabla 4
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 17

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género					Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					19	84	16	
119	18	82	62	57	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (28)
					Convivencia	Convivencia	Respeto	Convivencia (25)
					Orden	Solidaridad	Honestidad	Respeto (21)
					Disciplina	Respeto	Compromiso	Solidaridad (12)
					Pertenencia	Honestidad	Convivencia	Honestidad (8)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



El círculo virtuoso² o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 17 se expresa en la **Gráfica 7:**



Al ser la TOLERANCIA el valor más representativo de la Comuna 17 y el acogido por el Comité de Planeación como el distintivo del Plan de Desarrollo de su comuna, se esperaría que este, y el conjunto de valores presentados por los ciudadanos, sean trabajados en el

seno de todos los procesos participativos y organizativos de la comuna, como dispositivos que apalancan la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

2 El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



17

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Matriz de Caracterización



En esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 17.



Comuna 17

Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Falta de sentido de pertenencia entre los habitantes de la comuna por la cultura y el arte.	<p>Comité de Planeación: No hay voluntad, ni compromiso de la comunidad para ejecutar proyectos que impacten cada sector, en lo referente a cultura.</p>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo: Se ejecutarán programas de Red de Bibliotecas y en emprendimiento cultural, con énfasis en grupos de adultos, de acuerdo con las características de la pirámide poblacional. Se abordará esta problemática desde el apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento del acceso, la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica problema intersectorial prevención del consumo de SPA.
	<p>Profesional Especializado: No hay continuidad en los procesos que se han realizado por parte de la Administración, además se concentran en otras comunas, dejando por fuera a la Comuna 17.</p>			
Poco compromiso por parte de la Administración, para incentivar y ayudar a los artistas de la comuna.	<p>Comité de Planeación: Poca estimación del Gobierno por los procesos culturales en el contexto comunitario.</p>	<p>Secretaría de Cultura y Turismo: Esta problemática se abordará desde el apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales y el fomento del acceso, la innovación, creación y producción artística y cultural, elementos que se trabajarán desde la problemática intersectorial de consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar.</p>	Secretaría de Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica problema intersectorial prevención del consumo de SPA.
	<p>Profesional Especializado: La Administración Municipal no contrata a los artistas de la comuna, trayéndolos de otros lugares.</p> <p>Localización: Prados del Limonar, Samanes de Guadalupe, Capri, Ciudadela Comfandi, Caney.</p>			
No hay continuidad en los proyectos de formación deportiva y cultural.	<p>Comité de Planeación: La Administración Municipal y el Concejo Municipal deberán tramitar actos administrativos y Acuerdos municipales que reglamenten e institucionalicen recursos para estas actividades.</p>	<p>La problemática relacionada con procesos culturales y deportivos se trabajarán en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo no responsable de la sexualidad y violencia familiar.</p>	Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica problema intersectorial prevención del consumo de SPA.
	<p>Profesional Especializado: Se pierde credibilidad de los proyectos y procesos por parte de la comunidad.</p>			



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Los escenarios deportivos se encuentran en deterioro, abandono o con uso inadecuado.	Comité de Planeación: Los 17 escenarios deportivos totalmente dotados, con implementos deportivos, instalaciones adecuadas y recurso humano idóneo se aprovecharán al máximo.	Secretaría de Deporte y Recreación: Esta Secretaría centrará su intervención en proyectos de mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente.	Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática deterioro de los escenarios deportivos y recreativos.
Construcción de una nueva sede educativa para suplir la demanda de cupos escolares.	<p>Comité de Planeación: No se asignan recursos por parte de la Administración Municipal, desconociendo el crecimiento de la poblacional de la comuna</p> <p>Profesional Especializado: Las 2 sedes educativas de la comuna, no alcanzan a suplir los 3.500 cupos que la Comuna 17, demanda en cada periodo escolar.</p>	<p>Secretaría de Educación: En cuanto a la baja cobertura, el Estudio de Insuficiencia de Cupos Escolares 2011 señala que en la Comuna 17 “sólo se cuenta con una Institución Educativa que proyecta únicamente 263 cupos por encima de su matrícula del año anterior, la mayoría de su población escolar proviene de las comunas 10, 15 y 16 debido a su vecindad. Dado que la población en edad escolar de esta localidad busca otras opciones educativas en el sector no oficial de otras comunas, debido a su condición socioeconómica favorable, no es necesario contratar la prestación del servicio educativo; sin embargo, se debe tener especial cuidado ya que la atención educativa del sector podría estar sobre dimensionada, pues en esta comuna se encuentran la mayoría de los establecimientos educativos no oficiales que por su tradición y calidad, atraen en gran volumen población de otros sectores de la ciudad; lo que no significa que no exista población por fuera del sistema”. No obstante lo anterior, se analizará desde el nivel sectorial, la factibilidad de adelantar la construcción de una nueva sede educativa oficial, toda vez que la planta docente está congelada desde el nivel nacional, motivo por el que no pasa a la Matriz Estratégica.</p>	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial.
Recursos tecnológicos para capacitación.	<p>Comité de Planeación: Más compromiso en la gestión por parte de los centros educativos y de la comunidad.</p> <p>Profesional Especializado: Se requieren herramientas tecnológicas que permitan mejores estrategias educativas.</p>	Secretaría de Educación: Se sugiere adecuar los talleres de la IETI sede principal y la adquisición de paquetes tecnológicos; la adecuación de los andenes de la sede educativa Luis Carlos Rojas y actualización de equipos de cómputo para la sede educativa Luis Carlos Rojas.	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica problema de deterioro de la infraestructura educativa.



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	<p>Localización: IETI Comuna 17 y Escuela Luis Carlos Rojas.</p> <p>Población afectada: 1.200 niños y jóvenes, en primaria y secundaria.</p>			
Incentivos para los docentes y personal administrativo de las instituciones.	<p>Comité de Planeación: Programas y proyectos por parte del Gobierno central</p> <p>Profesional Especializado: No hay motivación para que ellos puedan actualizarse en su campo profesional e intelectual, generando descontento en la parte educativa.</p> <p>Localización: IETI Comuna 17 y Escuela Luis Carlos Rojas.</p> <p>Población afectada: 1200 niños y jóvenes en primaria y secundaria.</p>	<p>Secretaría de Educación: La cualificación de los docentes es un asunto que se analizará desde el nivel sectorial, puesto que con recursos del Situado Fiscal Territorial no puede intervenir. Por tal motivo no pasa a la Matriz Estratégica.</p>	Secretaría de Educación	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial.
Compromiso de los padres de familia dejando la responsabilidad de la educación de sus hijos en los docentes.	<p>Comité de Planeación: Padres ocupados en sus labores y falta de conocimiento de la enseñanza. Incumplimiento de normas (Ley de Infancia y Adolescencia 1098).</p> <p>Profesional Especializado: Descomposición del núcleo familiar. Presencia de jóvenes en zonas verdes (consumo de estupefacientes y tráfico de armas).</p> <p>Localización: Parques y zonas deportivas de toda la Comuna 17. Especialmente Parque del Ingenio, Parque del Paraíso, Parque Primero de Mayo, Santa Anita, Caney II y III.</p> <p>Población afectada: 1.500 Jóvenes Comuna 17 y comunas aledañas(10, 16, 18 y 22)</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Promover con la comunidad la consolidación de ambientes escolares y comunitarios propicios para generar una cultura de paz y respeto por el derecho a la vida y a las libertades básicas en el ámbito escolar y familiar. Impulsar iniciativas intersectoriales locales que garantizan el disfrute del derecho a la recreación, la cultura y el arte, el deporte y la lúdica de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. En la Comuna 17, el estrato moda es el 5, sin desconocer que tiene un sector de estratificación 2, que no se puede diluir.</p> <p>En esta comuna habita el 5.1% del total de la población de la ciudad (DANE), con una proporción mayor de población en edades entre 15 y 30 años, con estructura piramidal de contracción en su base, se evidencia como una comuna en proceso de envejecimiento, el apoyo a redes juveniles dada su estructura es necesario para la promoción de liderazgos en los</p>	Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Pasa a la Matriz Estratégica problema intersectorial prevención del consumo de SPA.



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		<p>procesos comunitarios y la representación de la población joven.</p> <p>Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con dos tipos de enfoque:</p> <p>1) Intersectorial (Secretarías de Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gobierno, Convivencia y Seguridad), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar.</p> <p>2) Programas de Seguridad y Convivencia, orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.</p>		
Violencia, intolerancia en el sector escolar, (embarazos tempranos, drogadicción, porte ilegal de armas)	Comité de Planeación: Falta de emprendimiento social. Se deben fortalecer acciones o estrategias alternas que ocupen el tiempo libre.	Secretaría de Deporte y Recreación: Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con enfoque Intersectorial (Secretarías de Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gobierno, Convivencia y Seguridad), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar.	Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación	Pasa a la Matriz Estratégica problema intersectorial prevención del consumo de SPA
Control de tenencia responsable de mascotas.	<p>Comité de Planeación: Falta capacitar y promover a la población en el tema. El Centro de Zoonosis en coordinación con la Secretaria de Salud deberá capacitar y promover campañas de educación.</p> <p>Profesional Especializado: Los dueños de mascotas no tienen compromiso cuando los sacan a pasear, (no les colocan collar, bozal, no recogen los excrementos y los usan para encuentros de pelea callejera).</p>	Secretaría de Salud Pública: Este problema se trabajará en el marco del inadecuado manejo de residuos sólidos, desde la tenencia responsable de mascotas.	Secretaría de Salud Pública	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo inadecuado de residuos sólidos



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Falta de tolerancia en las relaciones personales entre vecinos del sector.	Comité de Planeación: Cultura ciudadana entre los habitantes, sentido de pertenencia.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Programas de Seguridad y Convivencia orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna.
Falta de comunicación y confianza entre La Policía y la comunidad.	Comité de Planeación: Mala imagen de la institución y falta de interacción con la comunidad. Profesional Especializado: La comunidad llama a los diferentes teléfonos de atención y no hay respuesta oportuna. La imagen de la Institución esta desprestigiada ante la comunidad. Población afectada: 250.000 habitantes. Adultos, adulto mayor.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Este problema debe ser abordado desde el nivel sectorial, en la medida que se trata de respuesta oportuna a los requerimientos ciudadanos por parte de La Policía.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica, su intervención se hará desde el nivel sectorial.
Ocupación de los escenarios deportivos, parques y zonas verdes para actividades ilícitas, (vendedores ambulantes, venta y consumo de alucinógenos, tráfico de armas).	Comité de Planeación: No existe control policivo, los padres de familia no tienen compromiso hacia sus hijos, las diferentes Secretarías, como Cultura y Turismo, Educación, Gobierno, Convivencia y Seguridad brindan soluciones insuficientes. Profesional Especializado: Vendedores ambulantes, venta y consumo de alucinógenos, tráfico de armas. Localización: Parques y zonas deportivas de toda la Comuna 17. Especialmente Parque del Ingenio, Parque del Paraíso, Parque Primero de Mayo, Santa Anita, Caney II y III.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Este problema debe ser intervenido desde el nivel sectorial, a partir de la aplicación de la normatividad vigente y el ejercicio de la autoridad.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial.



DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Hurto a viviendas, vehículos y/o transeúntes.	<p>Comité de Planeación: Los habitantes de la comuna no adoptan medidas de seguridad, dejando en La Policía la responsabilidad.</p> <p>Profesional Especializado: Por la posición socioeconómica y estratificación 4, 5 y 6, estos sectores son los más afectados.</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: Hurto a viviendas, vehículos y/o transeúntes. Esta comuna ocupa el décimo noveno lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 39 homicidios comunes, 11 accidentes de tránsito, 1 suicidio y 4 muertes accidentales. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 1.381 se presentaron en esta comuna, de éstos el 39,5% fue a personas y el 28,1% a vehículos. Dado que la problemática es multicausal, se trabajará con dos tipos de enfoque:</p> <p>1) Intersectorial (Secretarías de Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gobierno, Convivencia y Seguridad), haciendo énfasis en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, manejo responsable de la sexualidad y la no violencia familiar.</p> <p>2) Programas de Seguridad y Convivencia, orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.</p>	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Deporte y Recreación.	Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial prevención SPA y recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad de la comuna.
Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.		<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Los problemas relativos al adulto mayor serán abordados desde el marco de la Política Pública, cuya intervención se dará por parte de la Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Recreación y Deporte, Cultura y Turismo, a partir de problema enunciado como: “Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo”.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema “Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo”.



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Evitar nuevos establecimientos comerciales que afecten la salud y el bienestar de los habitantes de la comuna.	Comité De Planeación: Deficiente cumplimiento del POT por parte de las curadurías y Planeación Municipal.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: Es Planeación Municipal quien otorga los usos de suelo para que se desarrollen ciertas actividades económicas en el territorio, DAGMA se encarga de los Planes de Manejo Ambiental, para mitigar los impactos causados por ciertas actividades económicas y lo hace con recursos propios. Esta problemática se trabajará desde dependencia.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.	No pasa a la Matriz Estratégica por ser competencia del nivel sectorial
Ruido excesivo en avenidas, calles, vecinos, (establecimientos públicos, viviendas).	Comité de Planeación: La Subdirección de Ordenamiento Urbanístico debe actuar de manera diligente en otorgar lo usos del suelo y la Secretaría de Tránsito y Transporte deberá dar mayor control (sanciones).		Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	
	Profesional Especializado: Establecimientos Públicos y residentes del sector no acatan la norma. Localización: Los separadores viales de la Pasoancho desde la Guadalupe hasta la Carrera 100 y separador de la Guadalupe, desde la Calle 5 hasta la Autopista sur-oriental, separador de la Carrera 80. Población afectada: Barrios Santa Anita, Primero de Mayo, Bosques del Limonar, Gran Limonar, La Hacienda.			
Aumento de contaminación del recurso hídrico (ríos de la comuna).	Comité de Planeación: Aplicación de sanciones a los agentes contaminantes de la Comuna 17 e identificación de los sitios de mayor contaminación.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: En cuanto a la contaminación de ríos, es deber de EMCALI realizar la corrección de conexiones erradas que vierten sus aguas residuales a ríos y canales de la comuna, los Ríos Cañaveralejo y Meléndez. Se evidencia que en algunos barrios de la Comuna 17, en temporada invernal, se corre el riesgo que el Río Meléndez se desborde y cause inundaciones en el Barrio el Caney, por la ausencia de un jarillón y la vulnerabilidad de algunos puntos de las márgenes que se han desestabilizado en la crecida del río.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro ambiental y paisajístico de la margen derecha e izquierda, en la zona de protección del Río Meléndez - Comuna 17."
	Profesional Especializado: En las riveras de los ríos los diques de contención están desapareciendo, debido a la erosión causada por la tala indiscriminada de los árboles y la falta de sentido de pertenencia de la comunidad. Localización: Ríos Meléndez, Cañaveralejo y Lili. Población afectada: La Playa, Mayapán Las Vegas, El Ingenio, Caney, en especial, Caney 4, Ciudadela Comfandi.			



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Invasión de vendedores ambulantes en las zonas verdes.	<p>Comité de Planeación: Ineficiencia en la aplicación de las sanciones a las normas ambientales y de Gobierno.</p> <p>Profesional Especializado: La falta de empleo fomenta actividades informales.</p> <p>Localización: Semáforos de la Carrera 50 con Calle 14, Calle 13 con Carrera 66, Guadalupe con Calle 10, 13 y 14. Todos los parques, andenes, espacios concurridos, separadores viales, semáforos de la Comuna 17.</p>	<p>Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: Se deben especificar los puntos que han sido ocupados ilegalmente y el nivel de ocupación, para determinar si es viable y coherente una intervención física por parte de la entidad ambiental, si el impacto es muy alto y corresponden a lugares con algún valor ambiental, como parques y zonas verdes, podrán ser intervenidos con recursos territoriales y sectoriales.</p>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema: "Deterioro ambiental de parques, zonas verdes públicas, zonas blandas de los separadores viales y zonas de protección de ríos de la Comuna 17"
Alta contaminación por factores auditivos, visuales y de radiación.	<p>Comité de Planeación: Se debe velar por la conservación de la salud de los habitantes de la comuna.</p>	<p>Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: Es cierto que han proliferado las prácticas económicas derivadas de actividades nocturnas, específicamente en la Carrera 66 entre Calles 5ta y 13. El DAGMA realiza los operativos de control de ruido con recursos propios, se podrían adelantar proyectos de educación a población residente y flotante que hace uso de estos espacios.</p> <p>El tema de residuos sólidos ha sido trabajado en algunos barrios de la comuna como Ciudadela Comfandi y la experiencia puede ser reproducida en otros barrios de la comuna.</p> <p>Esta problemática se abordará desde el nivel sectorial</p>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos.		<p>Departamento Administrativo de Planeación Municipal coordinador PGIRS: La problemática no fue priorizada, no obstante es importante tener en cuenta algunos aspectos relativos a la comuna, la generación de residuos se estima en 95.3 Ton/día, posee afectaciones en espacio público por escombros donde se destacan el separador de la Autopista Simón Bolívar. Se encuentran también afectaciones por disposición inadecuada de residuos en la zona del Caney y Ciudadela Comfandi, esto ligado principalmente al hecho de sacar</p>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud Pública	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo inadecuado de residuos sólidos y del deterioro de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		<p>los residuos en días y horas que no están acordes con la frecuencia de recolección de la empresa de aseo que para el caso es PROMOAMBIENTAL ESP. Dentro de las situaciones que se viene presentando en la comuna, existe una ligada a los recicladores de oficio, quienes han establecido sitios temporales de separación de los residuos que recuperan, afectando zonas verdes y parques, en especial de las zonas de El Limonar, Ciudad Capri y El Ingenio entre otras. Otro de los problemas que se identifica está relacionado con el manejo de excrementos de mascotas, en especial en parques. Los procesos de divulgación de cultura de separación en la fuente, deberán involucrar de forma importante a las unidades residenciales que se encuentran en un alto número en la comuna, promoviendo en estas la implementación de los sistemas de gestión integral de residuos en este sector. Se deberán desarrollar acciones tendientes a la socialización y aplicación de Comparendo Ambiental. Se deben desarrollar campañas que permitan la sensibilización del manejo de excretas animales.</p> <p>Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: Esta problemática se trabajará a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Procesos de cultura ciudadana, 2) Mantenimiento y recuperación de zonas verdes, zonas blandas de separadores viales, parques 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos 		
Compromiso de la Administración Municipal (DAGMA, CVC) para el mantenimiento arbóreo y corte de prado.	<p>Comité de Planeación: Los convenios entre la CVC y el DAGMA deben permanecer vigentes.</p> <p>Profesional Especializado: Se deteriora el mantenimiento paisajístico y arbóreo de la comuna causando foco de inseguridad y de salud.</p>	<p>Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: Esta problemática se trabajará intersectorial a partir de tres enfoques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Promoviendo cultura ciudadana para el adecuado manejo de los residuos sólidos, 	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA	Pasa a la Matriz Estratégica Eje de Hábitat - Programa de Entornos para la Vida



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
	Los separadores viales de la paso ancho desde la Guadalupe hasta carrera 100 y Separador de la Guadalupe desde la calle 5 hasta la autopista sur oriental, separador de la carrera 80.	2) Recuperando y apropiando lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos, 3) Interviniendo parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes de separadores viales y zonas verdes públicas con criterios paisajísticos. En cuanto a los convenios se abordarán desde el nivel sectorial.		
Deterioro ambiental y paisajístico de parques, zonas verdes y zonas blandas de separadores, rondas de ríos		<p>Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA: El mantenimiento de zonas verdes y arborización no se puede hacer con recursos de sobretasa ambiental, actualmente se está haciendo con recursos propios de la Alcaldía el corte de césped.</p> <p>La Comuna 17 cuenta con 74 parques de los cuales se ha intervenido en este cuatrienio la zona verde del barrio Mayapán, Las Vegas, Calle 9 entre Carreras 82 Y 89, Zona verde entre las Carreras 94 y 95 y Calles 16 y 18, zona verde de la Carrera 62, entre Calles 1B Y 1C, zona verde Calle 14A Y 15, entre Carreras 84A y 84, zona verde Calle 2 y 2A, entre Carreras 62A Y 57 y en la Carrera 64A con Calle 13B, el Parque Barrio Ciudad Capri, Carrera 76 y Carrera 76A, entre Calle 6 y Calle 10A, Parque Primero de Mayo, ubicado en la Carrera 64A con Calle 13E, lo parques los Caracolés y El Niño de Cuarto de Legua. Se requiere la intervención por poda y tala de 13.902 árboles de la comuna. Esta problemática se trabajará desde tres enfoques: 1) Procesos de cultura ciudadana, 2) Mantenimiento y recuperación de zonas verdes, zonas blandas de separadores viales, parques públicos 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos</p>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Secretaría de Salud	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo inadecuado de residuos sólidos y del deterioro de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Malla Vial.		<p>Secretaría de Infraestructura y Valorización: La malla vial de la comuna se encuentra deteriorada, debido a que la estructura de pavimento y las redes de acueducto y alcantarillado, ya cumplieron su vida útil, lo que ha generado fallas de tipo estructural en un alto porcentaje de las vías. Lo anterior, ocasiona dificultades para la movilidad, incremento de la inseguridad y accidentalidad, trayendo como consecuencia el deterioro del nivel de vida de sus habitantes. no obstante se podrá realizar el mantenimiento de las siguientes vías: Mantenimiento de la Carrera 86A entre Calles 5 y 9 (1560 m2), mantenimiento de la Carrera 65A entre Calles 10 y 11A (1775 m2), mantenimiento de la Carrera 64A, entre Calles 9 y el parque (624 m2), mantenimiento de la Carrera 65, entre Calles 10 y 11A (1788 m2), mantenimiento de la Carrera 65B, entre Calles 10A y 11 (924 m2), mantenimiento de la Calle 11A, entre Carrera 65A y 66 (1106 m2), mantenimiento de la Carrera 65A, entre Calles 5 y el parque (603 m2)</p>	Secretaría de Infraestructura y Valorización	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema deterioro de la Malla Vial del Eje Hábitat.



17

Comuna

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Matriz Estratégica

Se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna 17, las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 – 2015.



PROBLEMÁTICA 1: Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, cultural y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, instituciones educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera, desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 500 niños escolarizados de la Comuna 17, entre 7 y 13 años, se han vinculado a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas, por espacio de 7 meses, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, con acompañamiento de psicólogos y terapeutas.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Juegos deportivos barriales.	Anualmente se realiza un torneo deportivo inter-barríos en diferentes disciplinas, dirigido a población joven y adulta residente en la comuna, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de dos meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar, el ejercicio no responsable de la sexualidad, incentivando prácticas saludables.	Número de juegos deportivos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales	A diciembre de 2015 se ha realizado un evento cultural desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	Anualmente se han capacitado en gestión cultural a 20 líderes culturales de la comuna y se ha realizado un evento de intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional.	Número de líderes culturales capacitados. Número de eventos realizados.	
	A diciembre de 2015 se ha ejecutado una completa agenda anual de eventos en el Auditorio del CALI 17.	Número de eventos realizados.	
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 200 niños y jóvenes escolarizados en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 100 jóvenes no escolarizados y adultos en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	
Promoción y prevención	A diciembre de 2015 se ha conformado y se encuentra en operación un grupo dinamizador por comuna, (máximo 10 personas / grupo), para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, así como de la promoción de la salud integral.	Número de grupos conformados. Número de personas.	Secretaría de Salud Pública.
	A diciembre de 2015 se han generado 8 jornadas de integración familiar orientadas a familias vulnerables, (que permita la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes, (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor), a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas. Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se ha realizado un programa de sensibilización a 150 adultos de 25 a 60 años, 100 niños de 5 a 12 años de edad y 100 jóvenes de 14 a 26 años, para la prevención de la violencia familiar.	Número de personas sensibilizadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
Promoción y construcción de una cultura ciudadana	A diciembre de 2015, se han intervenido 200 jóvenes, a través de talleres vivenciales por un espacio de 6 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la transformación de imaginarios y prácticas culturales, desde el enfoque de prevención de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de jóvenes intervenidos. Número de talleres realizados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015 se ha capacitado a integrantes de la Red del Buen Trato (de la comuna) y líderes comunitarios como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	



PROBLEMÁTICA 2: Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- Esta comuna ocupa el décimo noveno lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 39 homicidios comunes, 11 accidentes de tránsito, 1 suicidio y 4 muertes accidentales. De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 1.381 se presentaron en esta comuna, de estos el 39,5% fue a personas y el 28,1% a vehículos.
- Por otra parte, las infraestructuras de seguridad y acceso a la justicia se encuentran en deficientes condiciones, referidas a redes eléctricas, baterías sanitarias, iluminación, lo cual repercute en la calidad de la prestación del servicio.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y convivencia ciudadana.	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana conformado y capacitado.	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados. Número de personas capacitadas.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se habrá conformado el Frente de Seguridad con sistemas de alarmas por comuna, en coordinación con La Policía Comunitaria y los Planes Cuadrantes.	Número de Frentes de Seguridad conformados. Número de sistemas de alarmas instaladas por comuna.	

PROBLEMÁTICA 3: Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.

DESCRIPCIÓN:

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

LINEAMIENTO: Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo.	A diciembre de 2015 se han capacitado 100 mujeres en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y la manufactura.	Número de mujeres capacitadas en bienes y servicios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y las manufacturas.	Número de jóvenes capacitadas en bienes y servicios.	

PROBLEMÁTICA 4: Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.

DESCRIPCIÓN:

- Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.

LINEAMIENTO: Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre.	Anualmente se han capacitado 200 adultos mayores en diversas disciplinas artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	Anualmente se han vinculado 200 adultos mayores en actividades recreativas y lúdicas.	Número de personas vinculadas.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	A diciembre de 2015, 80 personas responsables del cuidado del adulto mayor, se han capacitado, mediante talleres orientados por profesionales en gerontología, sobre el manejo y cuidado del adulto mayor.	Número de personas capacitadas mediante talleres para cuidadores.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se realiza un evento lúdico y recreativo para el adulto mayor.	Número de eventos realizados Número de adultos mayores participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.



PROBLEMÁTICA 5: Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- La infraestructura deportiva y recreativa de la comuna presenta deterioro por su excesiva o inadecuada utilización, vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015 se ha realizado la recuperación y el mantenimiento al 100% de los escenarios deportivos y recreativos públicos que lo requieran en la comuna.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.	Secretaría de Deporte y Recreación.

PROBLEMÁTICA 6: Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- La institución educativa IETI, con énfasis técnico industrial, presenta deterioro en los talleres de la sede principal, debido al tiempo y su uso, se deben adelantar obras de adecuación.
- La sede educativa Luis Carlos Rojas no cuenta con zonas adecuadas para el acceso y la movilidad; por esta razón se hace necesario realizar adecuaciones locativas en cuanto a andenes.
- Las sedes educativas de la Comuna 17 cuentan con un equipamiento de tecnología de hace más de 10 años, se hace necesario renovarlo.

LINEAMIENTO:

- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha realizado la adecuación de los talleres de la institución IETI.	Número de talleres adecuados.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha realizado la adecuación locativa de la sede educativa Luis Carlos Rojas, en cuanto a andenes y accesibilidad dentro de la institución.	Número de sedes educativas con adecuaciones locativas.	
Dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha realizado la actualización de los equipos de cómputo de la sede educativa Luis Carlos Rojas.	Número de equipos de cómputo actualizados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 6 Módulos pluritecnológicos.	Número de módulos pluritecnológicos dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits de electricidad.	Número de Kits de electricidad dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits de mantenimiento de computadores.	Número de Kits de mantenimiento de computadores dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits de electrónica.	Número de Kits de electrónica dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits redes - básico.	Número de Kits de redes básico dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits Inalámbrica básica.	Número de Kits Inalámbrica básica dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits inalámbrico avanzado.	Número de Kits inalámbrico avanzado dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Kits sistemas.	Número de Kits sistemas dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 12 Portátiles para PLC.	Número de Portátiles para PLC dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 6 KI Kits almacén.	Número de KI Kits almacén dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 6 Kits Administración redes – CISCO.	Número de Kits Administración redes - CISCO dotados.	
	A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 1 Servidor.	Número de Servidores dotados.	
A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 1 Armario REDES.	Número de Armarios REDES dotados.		
A diciembre de 2015 se ha dotado a la institución educativa IETI de 1 LicWin 2008 server x 5.	Número de LicWin 2008 server x 5 dotados.		



Eje Estructurante: Tejido Social

PROBLEMÁTICA 7: Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles y las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.

LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales. 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas. Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se han construido, a partir de talleres vivenciales, procesos de planeación barrial (planes de trabajo), con las organizaciones comunitarias, sociales y barriales intervenidas, para aumentar las capacidades de cooperación, gestión y decisión, en favor de los intereses de las comunidades, posibilitado la construcción de un enfoque de actuación compartido y la creación de una estructura de dirección y gestión.	Número de planes de trabajo construidos.	
Fortalecimiento de cultura política y ciudadana en los territorios, a diferentes grupos poblacionales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 personas de la comuna en cultura política y ciudadana, a través de talleres vivenciales por un espacio de 8 meses, basados en la metodología del aprendizaje experiencial para la construcción del quehacer comunitario, el desarrollo de habilidades y liderazgo, para propiciar su participación competente en los escenarios e instancias de participación ciudadana donde se debate y decide lo público.	Número de personas capacitadas en cultura política y ciudadana.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se generan 8 encuentros de participación y organización juvenil, a través de la animación socio cultural y política, con 400 jóvenes vinculados a las expresiones juveniles, para la conformación de redes juveniles de la comuna.	Números de encuentros realizados Número de jóvenes intervenidos	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

PROBLEMÁTICA 8: Deterioro de los equipamientos comunitarios públicos existentes en la comuna, que inciden desfavorablemente en los procesos sociales y comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

- Sedes comunales, centros múltiples, Centros de Desarrollo Comunitario de propiedad del Municipio están presentando deterioro, lo que dificulta la implementación de procesos y servicios de desarrollo humano y social en la comuna.

LINEAMIENTO: Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento del equipamiento comunitario público.	Anualmente se realiza al menos el mantenimiento de un equipamiento comunitario público.	Número de equipamientos comunitarios públicos con mantenimiento.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.



PROBLEMÁTICA 9: Deterioro ambiental

DESCRIPCIÓN:

- La problemática de los residuos sólidos está asociada a la falta de cultura ciudadana. Se presenta inadecuado manejo y disposición de los mismos, acrecentándose el impacto en el espacio público por escombros, se destaca el separador de la Autopista Simón Bolívar.
- La Comuna 17 actualmente cuenta con aproximadamente 835.957 m² en 67 parques de los cuales ha intervenido 10. Estos parques requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se requiere la instalación de mobiliario y la oferta ambiental es bastante deficiente. Hay disposición inadecuada de residuos sólidos en parques y zonas verdes y ocupación ilegal para actividades económicas.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea existente, aproximadamente 13.902 especímenes en toda la comuna, muy bajos niveles de cobertura arbórea, lo que sugiere la necesidad de sembrar nuevos árboles.
- Se han presentado procesos de ocupación ilegal de la margen derecha en la zona de protección del Río Meléndez (sector la Playita), generando deterioro del suelo, vertimientos a las aguas del río, desestabilización de sus márgenes; el Río Meléndez presenta márgenes con procesos erosivos severos que son bastante inestables, en temporada invernal cuando el río crece se presentan desbordamientos que han afectado algunos barrios como Sector Caney y Caney Especial, se hace necesario implementar actividades que permitan la estabilización de estas márgenes del río aunque el entombamiento del río no es una actividad viable; el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente ha venido realizando intervenciones para la estabilización de algunas márgenes mediante la construcción de muros, pero los recursos han sido insuficientes. La presencia de hormiga arriera ha venido debilitando el Jarillón construido entre la Calle 13 hasta la Avenida Simón Bolívar.
- La interacción entre las dinámicas naturales y la ocupación informal del territorio en zonas de alta y muy alta amenaza, tanto en el pasado reciente como en la actualidad, se traduce en la probabilidad de pérdidas humanas y materiales ante la ocurrencia de deslizamientos y crecientes de corrientes de agua.
- Debido al insuficiente mantenimiento que se ha venido realizando a la malla vial de la comuna y al alto deterioro que presentan las redes de acueducto y alcantarillado, las vías presentan fallas de tipo estructural; además existen sectores donde las vías se encuentran sin pavimento. Esta situación genera problemas de salubridad, dificultades para la movilidad, inseguridad, incremento de la accidentalidad y deterioro en el nivel de vida de los habitantes de la comunidad.

LINEAMIENTO:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios.
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la Vida	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en la comuna, (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar, ordinarios (orgánicos e inorgánicos), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, IEC, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC. Número de estrategias implementadas.	
	A diciembre de 2015, se ha realizado capacitación en tenencia responsable de animales de compañía, generadores de impactos asociados a los residuos sólidos.	Número de propietarios de animales de compañía sensibilizados en tenencia responsable.	Secretaría de Salud Pública.
	A diciembre de 2015 se ha diseñado e implementado una estrategia sostenible de recuperación paisajística y ambiental con participación comunitaria, donde la autoridad ambiental incluya el Vivero Municipal, el grupo de Cultura Ambiental y el grupo de Impactos al Suelo, en las siguientes zonas identificadas con mayor impacto: separadores y parques de los barrios Caney, Ciudadela Comfandi, Limonar, Ciudad Caprí y El Ingenio entre otras.	Número de zonas recuperadas.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se ha realizado capacitación a 100 personas en manejo adecuado de factores de riesgo que facilitan la proliferación de vectores y roedores en los sectores recuperados.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Salud Pública.
	Anualmente se ha recuperado al menos un parque, zona blanda de separador vial o zona verde pública de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zona verde pública recuperada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento al 25% de la población arbórea de la comuna.	Porcentaje de mantenimiento de la población arbórea.	



PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la Vida. Entornos para la Vida	A diciembre de 2015 se consolida un sendero ambiental de 2.500 ml entre la calle 5 hasta la Avenida Simón Bolívar.	Metros lineales de sendero ambiental consolidado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.
	A diciembre de 2015 se realiza el control de hormiga arriera en parques, zonas verdes y a 500 m2 en el jarillón del Río Meléndez.	Metros cuadrados de parques, zonas verdes y jarillón con control de hormiga arriera.	
	A diciembre de 2015 se estabilizan 300 ml de margen del Río Meléndez, en sectores vulnerables de desbordamiento en la comuna.	Metros lineales de margen de río estabilizados.	
	A diciembre de 2015 se ha conformado un grupo cívico comunitario en prevención de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos, en el marco del Plan Local de Emergencias de la comuna.	Número de grupos cívicos conformados.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 20 líderes comunitarios en prevención de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos, en el marco del Plan Local de Emergencias de la comuna.	Número de líderes comunitarios capacitados.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 1.560 m2 de la Carrera 86A entre Calles 5 y 9.	Número de metros cuadrados de vía con mantenimiento.	Secretaría de Infraestructura y Valorización.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 1.775 m2 de la Carrera 65ª, entre Calles 10 y 11A.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 624 m2 de la Carrera 64A entre Calles 9 y El Parque.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 1.788 m2 de la Carrera 65 entre Calles 10 y 11A.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 924 m2 de la Carrera 65B entre Calles 10A y 11.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 1.106 m2 de la Calle 11A entre Carreras 65A y 66.		
	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de 603 m2 de la Carrera 65A entre Calles 5 y El Parque.		

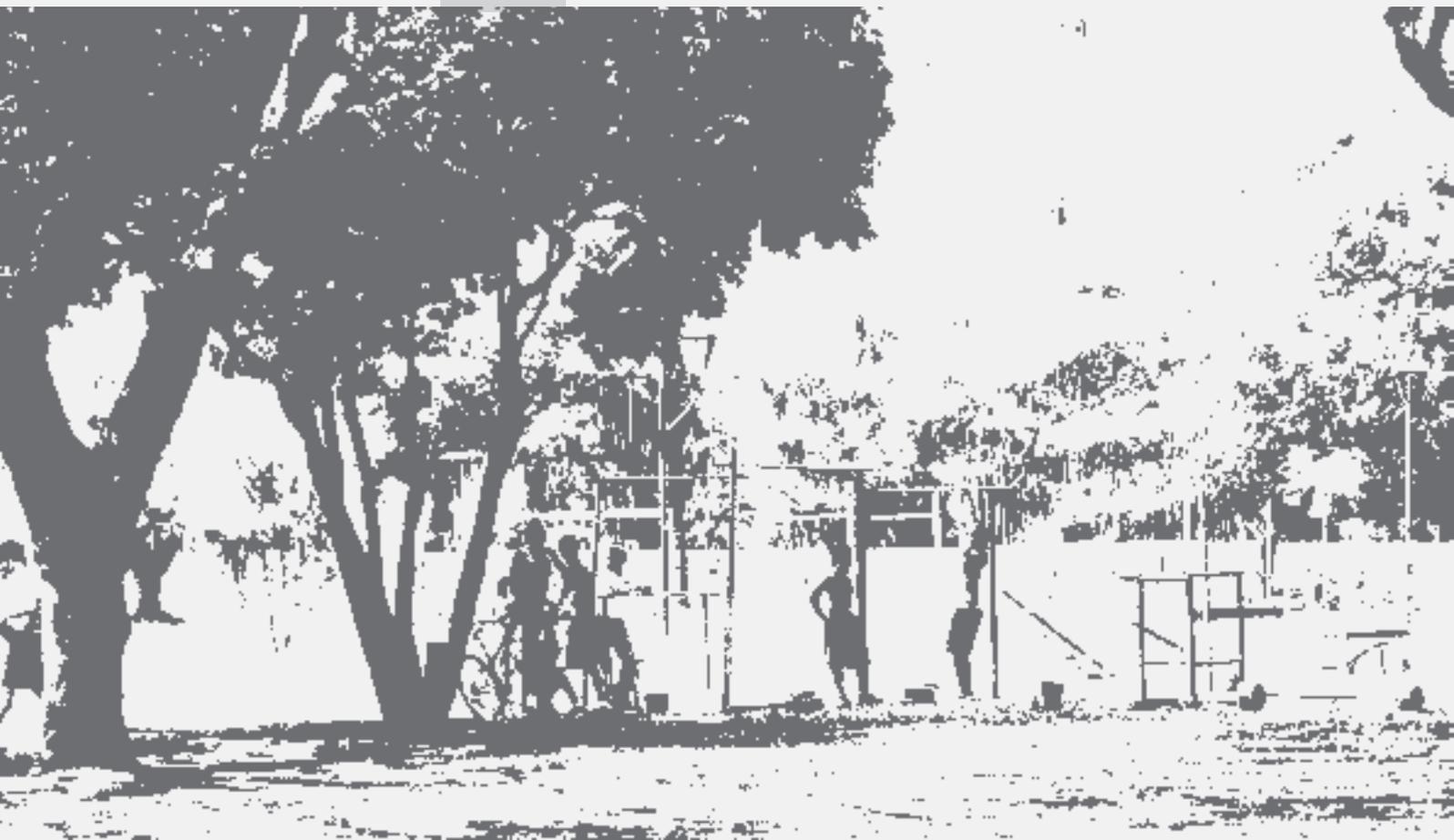


17

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna

Plan de Inversiones



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 17 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

Tabla 5
Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012 - 2016 Comuna 17

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1.215.000.000	1.218.325.722	1.259.410.859	1.233.685.449	1.272.893.638	6.199.315.668

Fuente: DAPM Subdirección de Desarrollo Integral Banco de Proyectos.



Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



Siglas y Abreviaturas

- DAPM:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal
DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
SIV: Secretaría de Infraestructura y Valorización.
SEM: Secretaría de Educación Municipal
PEI: Proyecto Educativo Institucional
IE: Institución Educativa
CALI: Centro de Administración Local Integral
JAL: Junta Administradora Local
JAC: Junta de Acción Comunal
POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
SFT: Situado Fiscal Territorial
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
SPA: Sustancias Psicoactivas
AVD: Actividades de la Vida Diaria
PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
ESE: Empresa Social del Estado.
SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
ESE: Empresa Social del Estado
ESP: Empresa de Servicios Públicos
m2: Metros cuadrados
SIISAS: Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali
BP: Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio
PE: Profesional Especializado



Mayor seguridad

Limpieza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas